

**COMPAÑIA NACIONAL DE
GYPSUM DEL ECUADOR
ECUAGYPSUM S.A**

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de cambios en el patrimonio neto

Estados de flujos de efectivo

Principales políticas contables y notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de:

COMPAÑIA NACIONAL DE GYPSUM DEL ECUADOR ECUAGYPSUM S.A.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de COMPAÑIA NACIONAL DE GYPSUM DEL ECUADOR ECUAGYPSUM S.A. que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de COMPAÑIA NACIONAL DE GYPSUM DEL ECUADOR ECUAGYPSUM S.A. al 31 de diciembre del 2016, así como el resultado integral de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes).

Fundamento de la opinión con salvedades

3. Hasta la fecha de este informe, no hemos obtenido respuesta directa a las solicitudes de confirmación del Banco del Pacífico S.A. y Banco Internacional S.A. con los cuales la compañía ha mantenido operaciones durante el año 2016; por tal razón, no pudimos conocer la eventual existencia de inversiones, préstamos, otros pasivos directos, garantías colaterales, pasivos contingentes, y otros asuntos que pudieran afectar de alguna manera a los estados financieros adjuntos.

Bases para nuestra opinión

4. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría NIA. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección de "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Otra información

5. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, con base en el trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estamos obligados a informar sobre ese hecho. No tenemos observaciones significativas que informar al respecto.

Responsabilidades de la Administración y del Gobierno Corporativo sobre los estados financieros

6. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de negocio en marcha en la contabilidad a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa realista sino hacerlo.
8. Los miembros de la Administración de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

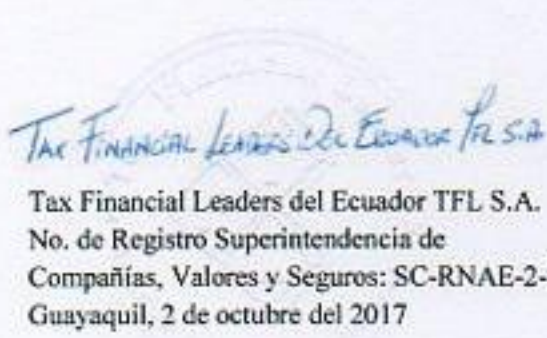
10. Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en su Apéndice al informe de los auditores independientes adjunto.

Restricción de uso y distribución

11. Este informe se emite únicamente para información y uso de la Administración de la compañía y de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

12. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se emiten por separado.



Tax Financial Leaders del Ecuador TFL S.A.

Tax Financial Leaders del Ecuador TFL S.A.
No. de Registro Superintendencia de
Compañías, Valores y Seguros: SC-RNAE-2-796
Guayaquil, 2 de octubre del 2017



C.P.A. Ángel Agurto Vázquez
Socio
Registro No. 10.053

Apéndice al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Adicionalmente a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), nuestra auditoría incluye también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las entidades o actividades comerciales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsable de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo (Administración) en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

- También proporcionamos los encargados del Gobierno Corporativo (Administración) con una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados del Gobierno Corporativo (Administración), determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.
- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el Reglamento se oponen a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

COMPAÑÍA NACIONAL DE GYPSUM DEL ECUADOR ECUAGYPSUM S.A.

Estados de Situación Financiera

Expresados en dólares

Diciembre 31,	Notas	2016	2015
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo	6	5.224	140.632
Otras cuentas por cobrar no relacionados	7	64.672	112.707
Inventarios	8	14.049	-
Activos por impuestos corrientes	9	233.421	124.559
Otros activos corrientes		280	-
Total activos corrientes		317.646	377.897
Activos no corrientes:			
Propiedades, planta y equipo	10	2.706.494	1.541.543
Activos por impuestos diferidos	9	18.537	14.450
Total activos no corrientes		2.725.031	1.555.993
Total de activos		3.042.677	1.933.890
Pasivos			
Pasivos corrientes:			
Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar no relacionados	11	383.048	174.863
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados	13	9.710	1.646
Pasivos por impuestos corrientes	9	701	4.481
Total pasivos corrientes		393.459	180.990
Pasivos no corrientes:			
Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar no relacionadas	11	1.504	-
Otras cuentas por pagar relacionadas a largo plazo	18	935.821	587.100
Obligaciones con instituciones financieras a largo plazo	12	1.696.382	1.100.000
Total pasivos no corrientes		2.633.707	1.687.100
Total de pasivos		3.027.166	1.868.090
Patrimonio:			
Capital social	14	65.800	800
Aportes para futuras capitalizaciones	15	150.000	65.000
Resultados acumulados	16	(200.289)	-
Total patrimonio neto		15.511	65.800
Total pasivo más patrimonio neto		3.042.677	1.933.890


 Ing. Antonio Martínez
 Representante Legal


 Ecu. Tanya Reyes
 Contadora General

Ver políticas de contabilidad significativas y
 notas a los estados financieros.

**COMPAÑÍA NACIONAL DE GYPSUM DEL ECUADOR
ECUAGYPSUM S.A.**

Estados de Resultados Integrales

Expresados en dólares

<u>Años terminados en Diciembre 31,</u>	<u>Notas</u>	<u>2016</u>
Otros ingresos		1.678
Gastos de operacionales		
Gastos de administración	17	(200.908)
Utilidad en operación		(199.230)
Gastos Financieros	17	(1.058)
Resultado integral del año		(200.289)


Ing. Antonio Martínez
Representante Legal


Eco. Tanya Reyes
Contadora General

Ver políticas de contabilidad significativas y
notas a los estados financieros.

COMPAÑÍA NACIONAL DE GYPSUM DEL ECUADOR ECUAGYPSUM S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2016	2015
Capital social		
Saldo inicial	800	800
Aumento de capital	65.000	-
Saldo final	65.800	800
Aporte para Futuras Capitalizaciones		
Saldo inicial	65.000	-
Transferencia a capital social	(65.000)	-
Aporte accionistas	150.000	65.000
Saldo final	150.000	65.000,00
Resultados acumulados		
Utilidades retenidas		
Saldo inicial	-	-
Pérdida neta del ejercicio	(200.289)	-
Saldo final	(200.289)	-
Subtotal resultados acumulados	(200.289)	-
Total patrimonio neto	15.511	65.800

Ing. Antonio Martínez
Representante Legal

Eco. Tanya Reyes
Contadora General

Ver políticas de contabilidad significativas y
notas a los estados financieros.

**COMPAÑÍA NACIONAL DE GYPSUM DEL ECUADOR
ECUAGYPSUM S.A.**

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,	2016
Flujos de efectivo por las actividades de operación:	
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(59.090)
Otras entradas y salidas de efectivo	(6.470)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	(65.560)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:	
Adquisición de propiedades, planta y equipos	(1.164.951)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1.164.951)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:	
Efectivo recibido de instituciones financieras	596.382
Efectivo recibido de partes relacionadas	348.720
Aporte de accionistas	150.000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	1.095.102
Disminución de efectivo	(135.408)
Efectivo al inicio del año	140.632
Efectivo al final del año	5.224


Ing. Antonio Martinez
Representante Legal


Eco. Tanya Reyes
Contadora General

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

COMPañIA NACIONAL DE GYPSUM DEL ECUADOR ECUAGYPSUM S.A.

Conciliación del resultado integral total con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2016
Resultado integral total	(200.289)
Cambios en activos y pasivos operativos:	
Disminución en otras cuentas por cobrar no relacionados	48.035
Incremento en inventarios	(14.049)
Incremento en activos por impuestos corrientes	(108.863)
Incremento en otros activos	(280)
Incremento en activos por impuestos diferidos	(4.088)
Incremento en proveedores y otras cuentas por pagar no relacionados	209.689
Incremento en pasivos por beneficios a empleados	8.064
Disminución en pasivos por impuestos corrientes	(3.780)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	(65.560)


Ipg. Antonio Martínez
Representante Legal
Eco. Tanya Reyes
Contadora General

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

COMPAÑIA NACIONAL DE GYPSUM DEL ECUADOR
ECUAGYPSUM S.A.
Principales Políticas Contables

1. OPERACIONES

La compañía fue constituida en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, mediante escritura pública del 12 de noviembre del año 2013, la cual fue aprobada su constitución por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 20 de noviembre del 2013 según resolución SC.U.DJC.G.13.0006836 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, República del Ecuador el 06 de enero del 2014 bajo la razón social "SARMUTA S.A.". En sesión celebrada el 13 de octubre del 2014 por la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de la compañía, resolvió la reforma de denominación a "COMPAÑIA NACIONAL DE GYPSUM DEL ECUADOR ECUAGYPSUM S.A."

Su objeto social principal es la fabricación de planchas de yeso conocidas comercialmente como gypsum. Esta operación empresarial única comprende las siguientes etapas o fases vinculadas y complementarias a ella: producción, industrialización, distribución, comercialización, exportación, importación e instalación de planchas de gypsum, para lo cual podrá instalar, operar y administrar plantas industriales, almacenes comerciales, puntos de venta al por mayor y menor, e importar, exportar, comprar, vender y distribuir materias primas, componentes, materiales, sustancias, accesorios, maquinarias y equipos industriales y demás elementos correspondientes para su proceso de fabricación.

Composición accionaria:

Las acciones de COMPAÑIA NACIONAL DE GYPSUM DEL ECUADOR ECUAGYPSUM S.A. están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	País	# de Acciones	% de participación
Gypsumtrade S.A.	Ecuador	32.900	50%
Santos Velasco Juan Andrés	Ecuador	23.030	35%
Martinez Falquez Antonio	Ecuador	9.870	15%
		65.800	100.00%

Mediante escritura pública de fecha 22 de julio del 2016 se realizó y aprobó el aumento de capital por un valor de US\$65.000,00 incremento que representa sesenta y cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar (US\$1), las cuales quedan suscritas y pagadas de manera proporcional, de acuerdo a su paquete accionario.

2. IMPORTANCIA RELATIVA

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

3.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF para PYMES, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2016, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

3.2 Bases de preparación

Los estados financieros de COMPAÑIA NACIONAL DE GYPSUM DEL ECUADOR ECUAGYPSUM S.A. comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

3.3 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

3.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

3.5 Efectivo

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

3.6 Otras cuentas por cobrar

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originados en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

3.7 Inventarios

En este grupo se registra los activos poseídos para ser consumidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial.- los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

3.8 Propiedades, planta y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- las propiedades, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

COMPAÑIA NACIONAL DE GYPSUM DEL ECUADOR
ECUAGYPSUM S.A.
Principales Políticas Contables

A continuación se presenta la partida de propiedades, planta y equipos y la vida útil usada en el cálculo de la depreciación:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Maquinarias y equipos	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	33,33%
Vehículos	20%

Son cargados a resultados del ejercicio en función del método del devengado.

3.9 Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar

Son obligaciones de pago de bienes o servicios en favor proveedores comerciales relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal del negocio, reconocidas al valor nominal de las facturas.

3.10 Obligaciones con instituciones financieras

Se registran los sobregiros bancarios, los préstamos y/o intereses con bancos e instituciones financieras. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el banco e institución financiera (interés explícito).

3.11 Pasivos por beneficios a empleados

En este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

3.12 Impuestos

Activos por impuestos corrientes.- se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta e ISD sobre todas las operaciones transacciones monetarias que se realicen al exterior con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero incluyendo compensaciones internacionales.

3.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

3.14 Costos y gastos

Los gastos se registran al costo histórico, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3.15 Medio ambiente

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

3.16 Estado de flujos de efectivo

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

3.17 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

3.18 Cambios en políticas y estimaciones contables

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

4. POLITICA DE GESTIÓN DE RIEGOS Y GESTIÓN DE CAPITAL

4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprende a los riesgos de precio y tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

(a) Riesgos de mercado

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo

Debido a que la Compañía no registra pasivos que generen intereses a tasas variables no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

(b) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

(c) Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

4.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

4.3 Riesgo de Inflación

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico del 2016 y 2015, fueron 1,12% y 3,38% respectivamente.

4.4 Estimación de valor razonable

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico el cual está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

- ✓ Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la Compañía puede acceder a la fecha de medición (nivel 1).
- ✓ Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 en que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- ✓ Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto al futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso en forma prospectiva. Las principales estimaciones y sus supuestos se presentan a continuación:

(a) Vidas útiles y valores residuales

Al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

(b) Valor razonable de activos y pasivos

En ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

6. EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Efectivo		
Caja (1)	23	421
Bancos nacionales: (1)		
Banco del Pacifico S.A.	3.209	138.217
Banco Internacional S.A.	1.993	1.995
Total bancos	<u>5.201</u>	<u>140.211</u>
Total de efectivo	<u>5.224</u>	<u>140.632</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 representan valores disponibles en caja y bancos locales, los cuales no tienen restricción alguna para su utilización inmediata.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Otras cuentas por cobrar no relacionadas		
Anticipo a proveedores (1)	64.092	112.707
Cuentas por cobrar a empleados	160	-
Otras cuentas por cobrar	420	-
Total Otras cuentas por cobrar no relacionadas	<u>64.672</u>	<u>112.707</u>

(1) Corresponden principalmente a anticipos entregados a proveedores del exterior por la adquisición de equipos y maquinarias.

8. INVENTARIOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Inventarios		
Inventario de materia prima	14.049	-
Total inventarios (1)	<u>14.049</u>	<u>-</u>

(1) Corresponden a inventarios de materia prima almacenadas en bodega para la producción de planchas de gypsum.

9. IMPUESTOS

9.1 Activos y pasivos por impuestos corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Activos por impuestos corrientes			
Crédito tributario IVA en adquisiciones	(1)	231.889	123.025
Anticipo de impuesto a la Renta	(2)	1.532	1.532
Total activos por impuestos corrientes		233.421	124.559
Pasivos por impuestos corrientes			
IVA en ventas por pagar		235	-
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta por pagar		235	2.407
Retenciones en la fuente de IVA por pagar		230	2.074
Total pasivos por impuestos corrientes	(3)	701	4.481

- (1) Corresponden al registro de IVA por adquisiciones de bienes y servicios que no fueron compensadas al cierre de los periodos 2016 y 2015.
- (2) Corresponde al pago del anticipo de impuesto a la renta por el año 2015, el mismo que se solicitará su devolución, debido a que la compañía está exonerada del pago del anticipo por un periodo de 5 años ya que ésta fue constituida en el año 2013.
- (3) Corresponden a los valores pendientes de pago por concepto de impuesto al valor agregado por ventas, retenciones en la fuente de impuesto a la renta y retenciones en la fuente de IVA al cierre del periodo 2016 y 2015.

9.2 Tarifa del impuesto a la renta

9.2.1 Provisión para los años 2016 y 2015

De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada periodo, del 25% de las utilidades gravables.

A partir del año 2010, se debe de considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

9.3 Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

Las declaraciones de impuesto a la renta no han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2016 y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2015 al 2016.

9.4 Saldos por impuestos diferidos

Un resumen de estas cuentas, fueron como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Activos por impuestos diferidos		
Crédito tributario no utilizado (Impuesto a la salida de divisas)	18.536	14.450
Crédito tributario no utilizado (Retención en la fuente de impuesto a la renta)	1	-
Total activos por impuestos diferidos	18.537	14.450

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015	Tasa anual de depreciación %
Propiedades, planta y equipo			
Terrenos	303.600	303.600	-
Maquinaria y equipo (1)	1.255.754	9.706	10,00%
Muebles y enseres	2.895	-	10,00%
Equipos de computación	2.041	2.041	33,33%
Construcciones en curso (1)	1.119.634	594.615	-
Otras propiedades, planta y equipo	22.570	631.581	-
Total propiedades, planta y equipo	2.706.494	1.541.543	

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la compañía mantiene hipoteca abierta sobre las construcciones en proceso, así como las maquinarias, respaldando los créditos otorgados por el Banco del Pacífico. (Ver nota 12)

11. PROVEEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes			
Proveedores locales	(1)	76.803	168.195
Proveedores del exterior	(2)	294.451	-
Otras cuentas por pagar		11.794	6.668
		383.048	174.863
Proveedores comerciales y otras cuentas por pagar no corrientes			
Otras cuentas por pagar		1.504	-
		1.504	-

(1) Corresponden a los valores pendientes de pago a proveedores locales por la adquisición de bienes y servicios los cuales serán canceladas dentro del período corriente.

(2) Corresponden a cuentas por pagar a proveedores del exterior por la adquisición de equipos y maquinarias.

12. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Obligaciones financieras		
Banco del Pacifico S.A.	1.696.382	1.100.000
Total obligaciones financieras	1.696.382	1.100.000

(1) Corresponden a préstamos otorgados por el Banco del Pacifico S.A., los cuales se describen a continuación: (Ver Nota 10)

- Préstamo prendario adquirido en junio del 2015 por un valor de US\$333.000,00 a una tasa de interés nominal anual de 9.76%, a 2520 días plazo, cuyo vencimiento es en mayo del 2022, con un período de gracia de 810 días.
- Préstamo prendario adquirido en septiembre del 2015 por un valor de US\$292.000,00 a una tasa de interés nominal anual de 9.76%, a 2520 días plazo, cuyo vencimiento es en agosto del 2022, con un período de gracia de 810 días.

- Préstamo hipotecario adquirido en octubre del 2015 por un valor de US\$275.000,00 a una tasa de interés nominal anual de 9.76%, a 2520 días plazo, cuyo vencimiento es en junio del 2021, con un período de gracia de 810 días.
- Préstamo hipotecario adquirido en febrero del 2016 por un valor de US\$289.000,00 a una tasa de interés nominal anual de 9.76%, a 2340 días plazo, cuyo vencimiento es en junio del 2022, con un período de gracia de 630 días.
- Préstamo hipotecario adquirido en marzo del 2016 por un valor de US\$200.000,00 a una tasa de interés nominal anual de 9.76%, a 2340 días plazo, cuyo vencimiento es en septiembre del 2022, con un período de gracia de 720 días.
- Préstamo hipotecario adquirido en julio del 2016 por un valor de US\$105.000,00 a una tasa de interés nominal anual de 9.76%, a 2340 días plazo, cuyo vencimiento es en octubre del 2021, con un período de gracia de 540 días.

13. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Pasivos corrientes por beneficios a empleados		
Obligaciones con el IESS	3.754	616
Remuneraciones adicionales	5.956	1.030
Total pasivos corrientes por beneficios a empleados (1)	9.710	1.646

- (1) Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 corresponden a las provisiones de las remuneraciones adicionales del personal que labora en la compañía y las aportaciones a la seguridad social.

14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2016 está constituido por 65.800 acciones ordinarias, nominativas, autorizadas, suscritas y en circulación respectivamente con un valor nominal de US\$1 cada una.

15. APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los aportes para futuras capitalizaciones ascienden a \$150.000 y \$65.000 respectivamente, los cuales serán utilizados para futuros aumentos de capital.

16. RESULTADOS ACUMULADOS

Pérdidas acumuladas

Al 31 de diciembre del 2016, los estados financieros reflejan que la compañía ha generado una pérdida neta del ejercicio por US\$(200.289). Dicha pérdida se debe a que la compañía aún no está operando; ya que se encuentra realizando pruebas para poder salir al mercado en el año 2017.

17. GASTOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2016	31 de diciembre del 2015
Gastos operacionales y financieros		
Gastos administrativos (1)	200.908	-
Gastos financieros	1.058	-
Total gastos operacionales y financieros	201.967	-

(1) Corresponden principalmente a sueldos, remuneraciones adicionales, honorarios profesionales y servicios básicos.

18. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de las transacciones con partes relacionadas fue como sigue:

			31 de Diciembre del 2016	31 de Diciembre del 2015
<u>Otras cuentas por pagar relacionadas</u>				
Gypsumtrade S.A.	Accionista	Préstamo	558.298	319.981
Antonio Martínez Falquez	Accionista	Préstamo	118.064	75.700
Juan Andres Santos Velasco	Accionista	Préstamo	259.460	191.420
			935.821	587.100

19. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre del 2016, a criterio de la Administración de la Compañía, no se mantienen vigentes demandas laborales o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como un activo o pasivos contingente; o, requieran su revelación.

20. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo de Operaciones con Parte Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia.

21. PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

22. OTROS ASUNTOS

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el período fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.

Con fecha 20 de mayo de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, en la cual en resumen se establece el pago de las siguientes contribuciones por una única vez:

- a) Contribución solidaria del 3% sobre los ingresos obtenidos por las personas naturales
- b) Contribución solidaria sobre el patrimonio de las personas naturales
- c) Contribución solidaria sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior
- d) Contribución solidaria sobre las utilidades

El pago de estas contribuciones no es un gasto deducible para el pago del impuesto a la renta, sin embargo, en caso que los valores cancelados por concepto de contribuciones, en su totalidad superen la utilidad gravable para el ejercicio 2016, podrán ser compensadas durante los siguientes cinco periodos sin que exceda el 25% de la utilidad del ejercicio a compensar.

Con esta ley la tarifa del IVA fue incrementada al 14% por un periodo de hasta un año desde el 1 de junio de 2016.

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, US\$223.400 para el ejercicio 2016 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.

- Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.
- Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.
- No aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

23. REFORMAS LABORALES

El 20 de abril de 2016, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.

- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio de relaciones laborales podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

24. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Accionistas o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Accionistas o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

25. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE

A la fecha de la emisión de este informe (2 de octubre del 2017), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

26. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la administración y serán presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.